

RECIBÍ INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

El/los firmante/s de este documento a modo de Recibí, manifiesta/n, con su firma, que reciben de la ENTIDAD una **Ficha de Información Precontractual** relativa al siguiente contrato:

(**Contrato de Depósito a la vista**), conforme al Art. 21 Orden EHA/2899/2011 y Norma Sexta de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, sobre transparencia de los servicios bancarios, antes de que el/los mismo/s se obliguen frente a la Entidad aceptando sus pactos y condiciones, habiéndoles facilitado la ENTIDAD asimismo las explicaciones adecuadas y suficientes para comprender los términos esenciales de los servicios bancarios que en virtud del contrato citado se ofrecen, para conocer el contenido y pactos que la formalización del contrato conllevaría, las comunicaciones que se le remitirían al amparo del mismo y las consecuencias jurídicas de su formalización.

Esta información precontractual se les entrega para que puedan comparar otras ofertas similares y adoptar una decisión informada sobre la contratación de los servicios que la entidad ofrece, teniendo un **PLAZO DE VALIDEZ de 5 días**, desde la fecha de su recepción por el/los Titular/es, no suponiendo obligación de contratar los productos y servicios que se ofrecen.

De acuerdo con lo anterior, el documento que reciben tiene únicamente carácter de información precontractual, mientras no se haya firmado por todas las partes, en señal de conocimiento y aceptación, el contrato, pudiendo el/los Firmante/s prestar su conformidad y firmar el contrato por cualquiera de las vías que la Entidad pone a su disposición. De firmarse el contrato por varios titulares con firma diferida, el mismo no entrará en vigor ni surtirá efectos hasta que se recaben las firmas de todos los titulares.

Recibido la ficha de información precontractual, el/los firmantes, no obstante, efectúan esta manifestación expresa a la ENTIDAD:

“EL/LOS TITULAR/ES MANIFIESTA/N QUE HABIENDO RECIBIDO LAS EXPLICACIONES OPORTUNAS POR PARTE DE LA ENTIDAD, HABIENDO LEIDO TODAS LAS CONDICIONES Y PACTOS DEL DOCUMENTO A MODO DE INFORMACION PRECONTRACTUAL QUE RECIBEN, Y CONOCIENDO LOS COSTES DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN Y LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL CONTRATO, COMPRENDO/EMOS SUS PACTOS Y CONDICIONES, SIN QUE NECESITE/EMOS QUE TRANSCURRA UN MAYOR PLAZO DE TIEMPO PARA SU FIRMA Y EFECTOS.

A TALES EFECTOS, Y BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, AL TENER UN CONVENCIMIENTO EXPRESO SOBRE SU FORMALIZACIÓN, FIRMO/AMOS EL DOCUMENTO DE FORMA EXPRESA, DENTRO DE SU PLAZO DE VALIDEZ, AL OBJETO DE QUE EL MISMO DESPLIEGUE TODOS SUS EFECTOS.

La ENTIDAD dado el convencimiento expreso que le transmiten el/los firmante/s a la formalización del contrato, sin necesidad de que transcurra un plazo mayor, firma igualmente el documento entregado, al objeto de que el mismo despliegue todos sus efectos.

Recibí: (Fecha).

DATOS DE LOS TITULARES:

Nombre y Apellidos / Razón Social:	Firma
Identificación: N.I.F. -	
Domicilio Fiscal:	

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO SA	P.P.
	Firmado:

Información sobre contratación electrónica.- La suscripción de este documento mediante firma manuscrita digital o cualquier otra firma electrónica estampada en el mismo, requiere el tratamiento y conservación de los datos biométricos de los firmantes y datos personales obtenidos mediante la digitalización de la firma. La utilización por los Titulares de los dispositivos facilitados para su firma manuscrita digital, comportará la aceptación y conformidad por su parte para el tratamiento y conservación de sus datos biométricos por parte de LA ENTIDAD para tales fines. Con su firma presta consentimiento expreso al tratamiento y cesión de dichos datos personales por parte de la Entidad a los fines del documento o contrato que suscribe.

Podrá obtener una copia del documento electrónico que contiene su firma manuscrita digitalizada accediendo a la **Banca Electrónica** o a la **Sede Electrónica** (en caso de no disponer de la primera) o bien solicitando su envío por **correo electrónico** a su Oficina de referencia. Dado que la firma está cifrada, si desea obtener la información biométrica descifrada y/o llevar a cabo análisis periciales de la misma, deberá acudir con su copia del documento electrónico a la empresa **CECABANK, S.A.** (CIF

A86436011), sita en Calle Alcalá, 27, 28014 Madrid, propietaria del software de descifrado, con quien accederá al tercero de confianza que custodia las claves que permiten el descifrado de la firma biométrica, previa acreditación de interés legítimo.

Tanto en el caso de que se suscribe este documento con firma manuscrita digital biométrica como con cualquier otra firma electrónica, ya sea mediante claves de tarjeta de coordenadas y contraseña OTP recibida en móvil, certificado digital personal emitido tras identificación por video, o cualquiera otra firma electrónica y sea cual sea el canal utilizado para emitirla, con su firma presta su conformidad a la suscripción de este documento mediante las indicadas firmas electrónicas, y conviene en otorgar a los mecanismos de identificación aquí descritos, la misma validez y efectos jurídicos que la firma autógrafa. De igual modo, no se negarán efectos jurídicos a una firma electrónica que no reúna los requisitos de firma electrónica reconocida o cualificada, en relación a los datos a los que esté asociada por el mero hecho de presentarse en forma electrónica.

El documento electrónico contiene sus firmas electrónicas manuscritas digitales o cualquier otra firma electrónica que se haya utilizado y surtirá plenos efectos cuando se recaben las firmas de todos los titulares intervinientes en el documento firmado.